



DECRETO EXENTO N° 382 /
RETIRO, 25 ENE 2017

VISTOS:

1.- Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor (Programa Vínculos 2016, Versión 11°). Resolución Exenta N° 2.954 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.

2.- Resolución Exenta N° 0.778 de fecha 14 de septiembre de 2016, que aprueba orientaciones de implementación, metodología y procedimientos de gestión del Programa.-

3.- Decreto Exento N°366 Y Decreto Exento N° 367 de fecha 24 de enero, que aprueba convenio del Programa.

4.- La necesidad de contratar un Profesional del área Social para proveer cargo de Monitor Comunitario, para la ejecución del Programa.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

El Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Vínculos 2016, versión 11°, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Retiro, aprobado por resolución exenta N° 2.954 de fecha 23 de diciembre 2016, del Ministerio de Desarrollo Social y Resolución Exenta N° 0.778 de fecha 14 de septiembre de 2016, que aprueba orientaciones metodológicas.-

DECRETO:

1.- **LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO**, a contar del día 26 al 01 de febrero del presente año, ya que se requiere contratar un Profesional en el área social, para proveer cargo de Monitor Comunitario para Programa Vínculos, versión 11°. (Se adjuntan bases, según Resolución exenta N° 0.778)

2.- **DESIGNESE**, como Unidad Técnica de ejecución a la Dirección Desarrollo Comunitario.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

JEFA (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/CPF/GBT/mlp

DISTRIBUCION:

- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas